



Copacabana, 3 de marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR
Copacabana, Antioquia



COMUNICACIÓN EXTERNA
ARCHIVO CENTRAL

RADICADO

FECHA:

01792

03 MAR 2021

Asunto: Respuesta Al Radicado 2021022600943 Del 26 de Febrero De 2021

La Inspección Tercera del Municipio de Copacabana se permite indicarle que se recibió queja bajo el radico de la referencia y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el señor Alcalde de Copacabana, en el Decreto 072 del 13 de Junio de 2017, "por medio de la cual se hace una designación de funciones" y la ley 1801 de 2016; esta inspección es competente para tratar los asuntos relacionados con los Comportamientos Que Afectan La Integridad Urbanística.

En relación a lo anterior, se programa para realizar visita al lugar de los hechos el jueves 18 de marzo del presente año en el transcurso del día.

Es preciso informar que **las visitas son realizadas en el orden de llegada de las quejas y se realizan conforme disponibilidad de transporte**. Lo anterior se especifica debido a la situación por la que atraviesa el país, **la fecha de visita puede variar**, en caso de que esto ocurra sera debidamente reprogramada.

No obstante, para recibir una atención inmediata dado el perjuicio que esta presentando, puede comunicarse con el Cuadrante de la Policia en el Municipio de Copacabana al numero **4015774**, para que se dirijan al lugar donde estan cometiendo la infracción y tomen las medidas correctivas pertinentes.

Atentamente,

LUZ ELENA RUIZ ZAPATA

Inspectora De Policía

Inspección Tercera del Municipio de Copacabana

Elaboró: Kelly Giovanna Mejia

Copacabana, Carrera 50 N° 50-15 - Tel.(574)274 00 69 - Fax (574)274-71-22
Nit. 890.980.767-3 - Código Postal: 051040 -www.copacabana.gov.co
archivo@copacabana.gov.co
Oficina de Atención al ciudadano 018000518118



SC4453-1

